

55
DECRETO No. 46 de 1950

(27 de febrero)

por el cual se nombran Directores principal y suplente para el Consejo Directivo de la Central Hidroeléctrica del Río Lebrija Ltd.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y de las
extraordinarias que le otorga el decreto 1630 de 1949m de la Gobernación
de Santander y considerando:

- a) Que el 18 de los corrientes venció el término del período del Consejo Directivo de la Central Hidroeléctrica del Río Lebrija Ltda.
- b) Que conforme al art. 34 del Contrato respectivo, corresponde al Municipio de Bucaramanga designar un Director y su Suplente, para que lo representen en el Consejo Directivo de la Sociedad;
- c) Que por razón del estado de sitio se encuentran en receso los Concejos, correspondiendo al Alcalde proveer los cargos vacantes,

DECRETA :

Artículo único.- Hágense los siguientes nombramientos de Director Principal y Suplente, para el Consejo Directivo de la Central Hidroeléctrica del Río Lebrija Limitada, en representación del Municipio de Bucaramanga, para el período de un año, fijado por el art. 35 del Contrato respectivo, que se inició el 18 de los corrientes:

Principal :

Humberto Gómez Arenas

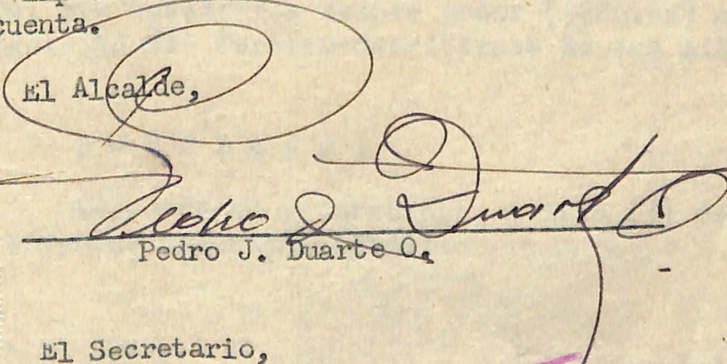
Suplente:

José Manuel Menéndez.

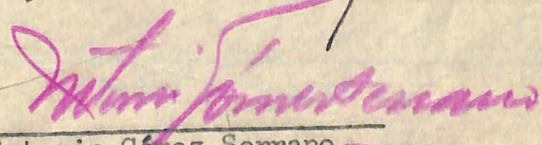
COPIESE Y COMUNIQUESE.

Expedido en Bucaramanga, a veintisiete de febrero de mil novecientos cincuenta.

El Alcalde,



Pedro J. Duarte O.

El Secretario,


Antonio Gómez Serrano.

4135